



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Formación Práctica y de Derecho Procesal

(Programa del año 2025)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 24/09/2025 20:15:06)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Practica de los Procesos Civiles y Comerciales	Abog.	8/18	2025	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CALDERON, DANIEL CESAR	Prof. Responsable	P.Adj Simp	10 Hs
LAZZARI, CLAUDIA ANDREA	Prof. Colaborador	P.Adj Semi	20 Hs
AGUILERA, CARLOS ALBERTO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs
BERTRES, CESAR ISMAEL	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
ESCUDERO RICARTE, GABRIELA ESTER	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	Hs	4 Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
04/08/2025	14/11/2025	15	60

IV - Fundamentación

La asignatura integra los contenidos curriculares de la formación disciplinar específica de la carrera de Abogacía y Procurador, conforme el plan de estudios (Ordenanza C.D. N° 08/18) se cursa en el cuarto año y propone a los estudiantes un conocimiento práctico destinado al aprendizaje de algunas de las herramientas indispensables para el ejercicio de la profesión.

La asignatura está comprendida en el plan de estudio de Abogacía con el objetivo de proponer a los estudiantes una capacitación práctica en los Procesos Civiles y Comerciales destinada a lograr el aprendizaje de la técnica necesaria para el mejor desempeño del ejercicio profesional, ya sea que los futuros profesionales se desempeñen como representantes de sus clientes, como jueces o funcionarios auxiliares de un tribunal, como funcionarios de la administración pública, como mediadores, negociadores; como asesores o consultores de organismos gubernamentales o no gubernamentales, empresas, sindicatos; y en toda otra actividad que requiera conocimiento del Derecho.

De esta manera la materia permitirá al estudiante el contacto directo con la realidad profesional.

Se pretende que el estudiante adquiera las competencias profesionales necesarias para una rápida inserción profesional del egresado en el ámbito laboral específico.

Desde el punto de vista teórico, se entiende que no debe recurrirse a la repetición mecánica de conceptos o definiciones abstractas, sino a la comprensión de las herramientas jurídicas desde su aplicación práctica.

Se procura, en consecuencia, introducir a los estudiantes en la práctica profesional y en el léxico vinculado al quehacer jurídico público y privado.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Objetivos generales:

1. Proporcionar conocimientos teóricos-prácticos para desenvolverse eficazmente en cualquier tipo de organización pública o privada.
2. Conocer la organización judicial vigente y su importancia para el desempeño de su labor profesional.
3. Aplicar adecuadamente los conocimientos prácticos adquiridos para desenvolverse eficazmente en su ámbito laboral.
4. Llevar a cabo una entrevista profesional aplicando los recursos pertinentes.
5. Propiciar el aprendizaje de técnicas inherentes a la profesión de abogado, su rol y responsabilidad en el ejercicio de la profesión.
6. Adquirir las técnicas estratégicas y tácticas propias de la litigación judicial.
7. Fundamentar sus decisiones.
8. Redactar en forma correcta los escritos judiciales que se le requieran.
9. Desplegar una correcta técnica de litigación.
10. Incorporar el uso de la informática de gestión como herramienta de trabajo.
11. Conocer la actuación del abogado como mediador.

VI - Contenidos

UNIDAD I

- 1.- Entrevista con el cliente. Roles del abogado. Asesoramiento, patrocinio, representación y defensa. Organización del estudio jurídico.
- 2.- Mediación extrajudicial y judicial. Técnicas de Negociación. Arbitraje.

Bibliografía:

Gonzalez Castro, Manuel Antonio-Ríos Graciela, "Cuadernos de Práctica profesional I", 5ª edición, Advocatus. Disponible en biblioteca (3ª edición).

Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis. Disponible en Campus Virtual UNSL

Ley XIV-0457-2005 de colegiación profesional

Ley de Mediación Judicial de la provincia de San Luis N° IV-0700-2009. Disponible en Campus Virtual UNSL.

UNIDAD II

- 1.- Organización de la justicia ordinaria y federal en el ámbito provincial.
- 2.- Magistrados y Funcionarios. Funciones y deberes del juez. Auxiliares de la justicia. Ministerio Público. Organización de una dependencia judicial.
- 3.- Nociones del expediente digital. Manejo de plataformas IOL y de IURIX. Firma digital.

Bibliografía:

Ley orgánica de Administración de Justicia. Disponible en Campus Virtual UNSL.

Reglamento de Expediente Electrónico. Disponible en Campus Virtual UNSL y www.justiciasanluis.gov.ar.

Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis. Disponible en Campus Virtual UNSL y www.justiciasanluis.gov.ar.

UNIDAD III

- 1.- Preparación del caso. Elaboración de la teoría del caso. Selección de los hechos conducentes, análisis de medios de prueba disponible. Encuadre jurídico. Búsqueda de legislación, doctrina y jurisprudencia.
- 2.- Inicio del expediente judicial: requisitos según el fuero.

Bibliografía:

Gonzalez Castro, Manuel Antonio-Ríos Graciela, "Cuadernos de Práctica profesional I", 5ª edición, Advocatus. Disponible en biblioteca (3ª edición).

Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis. Disponible en plataforma educativa moodle.

UNIDAD IV

- 1.- Elaboración de los principales actos preparatorios del proceso. Redacción y técnica de los escritos judiciales y extrajudiciales: Diligencias preliminares y prueba anticipada. Embargo preventivo. Carta poder. Poder General para juicio o mandato privado del Código Civil y Comercial. Intimaciones, Carta Documento y Telegrama ley.
- 2.- La comunicación procesal: confección de cédulas, oficios y exhortos.
- 3.- Análisis de casos: Escritos Judiciales. Elaboración de demanda identificando el marco normativo y los hechos jurídicamente relevantes.
- 4.- Actitudes al momento de contestar la demanda: Oposición de excepciones procesales. Presentación de una contestación de la demanda. Reconvención.

Bibliografía:

Gonzalez Castro, Manuel Antonio-Ríos Graciela, “Cuadernos de Práctica profesional I”, 5° edición, Advocatus. Disponible en biblioteca (3° edición).

Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis. Disponible en Campus Virtual UNSL y www.justiciasanluis.gov.ar.

UNIDAD V

- 1.- Actividad probatoria. Ofrecimiento de pruebas. Gestión probatoria.
- 2.- Admisión y diligenciamiento de cada medio probatorio. Audiencia Preliminar y de Vista de Causa.
- 3.- Valoración de la prueba. Alegatos. Sentencia.

Bibliografía:

Gonzalez Castro, Manuel Antonio-Ríos Graciela, “Cuadernos de Práctica profesional I”, 5° edición, Advocatus. Disponible en biblioteca (3° edición).

Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis. Disponible en Campus Virtual UNSL.

Acuerdo STJSL N° 263/17 Protocolo de Oralidad Civil. Disponible en Campus Virtual UNSL y www.justiciasanluis.gov.ar.

UNIDAD VI

- 1.- Analizar distintas resoluciones y sentencias de primera instancia, a los fines de una correcta impugnación de la decisión judicial.
- 2.- Redactar recursos de aclaratoria, revocatoria y apelación civil.
- 3.- Queja por apelación denegada.
- 4.- Recurso extraordinario y de casación.

Bibliografía:

González Castro, Manuel Antonio, “Cuadernos de Práctica profesional II”, Advocatus. Disponible en biblioteca del equipo de la asignatura.

Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis. Disponible en Campus Virtual UNSL. Acuerdo N° 61/17, 111/18 y 357/17, www.justiciasanluis.gov.ar.

Código Procesal Criminal de la Provincia de San Luis. Disponible en Campus Virtual UNSL y www.justiciasanluis.gov.ar.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

TP1 (Unidad I): Presenciar parte de la película de Lincoln Lawyer, entrevista a un cliente. Cuestionario sobre aspectos a tener en cuenta en la entrevista que se presenció en clase y de acuerdo al material que el docente subió al Campus Virtual (El abogado y sus clientes: La entrevista como herramienta de comunicación- La Ley 19909/2009. www.diariolaley.es).

Objetivo: Que el estudiante interprete y valore las situaciones de hecho planteadas por el cliente y pueda identificar normas jurídicas aplicables.

Evaluación: A través de caso testigo se realiza la lectura de las respuestas a las consignas dadas y entrega grupal del trabajo.

TP2 (Unidad I): Mesa de trabajo en mediación. Exposición de caso, planteamiento de posiciones y desarrollo en la búsqueda de intereses. Material y video subido por el docente en Campus Virtual UNSL.

Objetivo: Aspirar a que el estudiante diferencie posiciones de intereses de las partes en un determinado proceso de mediación.

Evaluación: Presentación de cuestionario individual subido al Campus Virtual UNSL.

TP3 (Unidad 2): Análisis en clase de diferentes casos simulados a fin de que el estudiante señale juzgado o tribunal competente.

Objetivo: Identificar competencia territorial y material de los casos planteados.

Evaluación: Se realizará con la presentación de las respuestas en la clase fijada para la corrección de trabajos prácticos previo debate y puesta en común.

TP4 (Unidad I): Taller de búsqueda de jurisprudencia, doctrina y legislación en el marco del Acuerdo N° 651/18 del S.T.J. “Convenio de acceso a biblioteca del Poder Judicial”, visita de los estudiantes con el encargado de la biblioteca del Poder Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial.

Objetivo: Comprobar destreza del estudiante en la búsqueda de doctrina y jurisprudencia en Biblioteca y distintos portales jurídicos sobre temas dados previamente por la cátedra.

Evaluación: Se realizará a través de socializar y revisar las prácticas profesionales de casos relevantes desde el punto de vista académico o profesional.

TP5 (Unidad 4): Confección en clase de un escrito de Medidas preliminares y prueba anticipada en base a un caso hipotético subido al Campus Virtual UNSL.

Objetivo: Realizar la confección del escrito e identificar los supuestos en los cuales puede solicitarse.

Evaluación: Auto-corrección en clase.

TP6 (Unidad 4): Redacción en clase de diligencias judiciales tales como cartas documentos y/o telegramas.

Objetivo: Entrenar al estudiante en la redacción de las diligencias extrajudiciales y judiciales.

Evaluación: Con la presentación documentada del texto profesional correspondiente.

TP7 (Unidad 4): Presentación de una demanda a partir de casos hipotéticos brindados en clase previo debate y reflexión en el reconocimiento del encuadre jurídico del caso y la propuesta de la solución valorada íntegramente tanto desde el punto de vista normativo, axiológico y social.

Objetivo: Identificar los requisitos de la demanda, efecto que produce en el proceso y en la relación con el derecho sustancial.

Evaluación: Se realizará con la presentación del escrito jurídico en la clase fijada para la corrección de trabajos prácticos.

TP8 (Unidad 4): Elaboración de un escrito profesional de planteo de excepciones y/o contestación de demanda por parte de los estudiantes.

Objetivo: Identificar diversas posturas que puede asumir el demandado, sus efectos en el proceso conociendo y valorando el allanamiento y sus efectos como modo de defensa.

Evaluación: Se realizará con la presentación del documento en la clase fijada para la corrección de trabajos prácticos en forma de debate y puesta en común.

TP9 (Unidad 5): Simulación de audiencia en el proceso civil: Audiencia Preliminar y de Vista de Causa. Confección de pliegos de preguntas para testigos y absolución de posiciones.

Objetivo: Diferenciar los distintos medios de prueba, identificando su objeto y finalidad.

Evaluación: Se realizará en la clase fijada para la corrección de trabajos prácticos con la presentación del escrito previo debate y puesta en común.

TP10 (Unidad 5): Taller sobre redacción de alegatos.

Objetivos: Merituar la prueba rendida en la causa conforme estrategias de demanda o contestación.

Evaluación: Se realizará en la clase fijada con la presentación del escrito profesional original.

TP11 (Unidad 6): Redacción de un recurso de apelación a partir de un caso dado en clase.

Objetivo: Identificar en una resolución judicial aquella materia que ocasiona agravios, sea que se trate en la valoración de prueba o en la aplicación del derecho.

Evaluación: con la presentación del escrito judicial, previa corrección en clase.

VIII - Regimen de Aprobación

--

IX - Bibliografía Básica

--

X - Bibliografia Complementaria

--

XI - Resumen de Objetivos

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Capacitar a los futuros profesionales en el manejo de los instrumentos procesales, teniendo en cuenta la importancia del derecho procesal para la efectiva realización de los derechos sustanciales.2. Desarrollar el espíritu crítico del estudiante.3. Evaluar el derecho argentino vigente en un marco democrático de reflexión.4. Relacionar las instituciones tratadas en materias anteriores con las situaciones que se producirán en el ejercicio de la profesión.5. Identificar las normas jurídicas que resultan de aplicación en los distintos supuestos de hecho que se dan en la vida cotidiana.6. Desarrollar en el estudiante la capacidad de pensar autónomamente. |
|---|

XII - Resumen del Programa

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Capacitar a los futuros profesionales en el manejo de los instrumentos procesales, teniendo en cuenta la importancia del derecho procesal para la efectiva realización de los derechos sustanciales.2. Desarrollar el espíritu crítico del estudiante.3. Evaluar el derecho argentino vigente en un marco democrático de reflexión.4. Relacionar las instituciones tratadas en materias anteriores con las situaciones que se producirán en el ejercicio de la profesión.5. Identificar las normas jurídicas que resultan de aplicación en los distintos supuestos de hecho que se dan en la vida cotidiana.6. Desarrollar en el estudiante la capacidad de pensar autónomamente. |
|---|

XIII - Imprevistos

Debido a la modalidad práctica, los imprevistos que surjan durante el dictado de la materia serán resueltos por los docentes, de acuerdo a las disponibilidades y modalidad de la materia, pudiendo modificar el sistema de aprobación si las necesidades lo requieren. Todo ello conforme a las disposiciones de la UNSL.
--

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	